

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2023 por la que se aprueba y se hace público el listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional de médico de empresa.

Mediante la Resolución rectoral de 6 de septiembre de 2023 (DOG de 15 de septiembre y BOE de 25 de septiembre) se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional de médico de empresa, grupo I, por el turno de acceso libre. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer público el listado provisional de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que el citado listado provisional está expuesto en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oepl/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder enmendar los defectos que motivaron la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para enmendar la exclusión o la omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del Catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.



Sexto. Nombrar, en aplicación de la base 5.1 de la convocatoria, al tribunal del proceso selectivo. Estará compuesto por las siguientes personas:

Tribunal titular:

Presidenta:

Ángeles Sandar Picado, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Vocales:

- Francisco Caamaño Isorna, catedrático de universidad de la USC.
- Alejandra Martínez Maquieira, personal laboral fijo del grupo I de la USC.
- José Manuel Velo García, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Secretaria:

– María del Carmen Soengas Seoane, funcionaria de carrera de la escala técnica superior de la Administración de la USC, que actuará con voz y voto.

Tribunal suplente:

Presidenta:

Ángeles Tallón Nieto, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Vocales:

- Ana María Bermejo Barrera, catedrática de universidad de la USC.
- Martín Cacheiro Martínez, personal laboral fijo del grupo I de la USC.
- Victoriano Lema Pérez, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Secretaria:

Eva María Fabeiro Buceta, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Santiago de Compostela, 17 de octubre de 2023

Antonio López Díaz

Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

